

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 3130

COMISION DE COMUNICACIONES
E INFORMATICA

Impreso el día 22 de noviembre de 2007

Término del artículo 113: 3 de diciembre de 2007

SUMARIO: **Publicación** gratuita de la revista sonora "Ojos... La Revista Parlante" en soporte digital de audio destinada a la población no vidente. Expresión de beneplácito. **Panzoni**. (2.836-D.-2007.)

Figueroa. – Amanda S. Genem. – Gustavo A. Marconato. – Lucrecia E. Monti. – Pedro J. Morini. – Federico Pinedo. – Diego H. Sartori. – Héctor R. Torino. – Patricia Vaca Narvaja. – Sergio F. Varisco.

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Panzoni por el que se solicita declarar de interés de esta Honorable Cámara al medio de comunicación "Ojos... La Revista Parlante", realizado por jóvenes profesionales de la comunicación con destino a la población no vidente de la República Argentina y a más de diez países en el mundo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la publicación gratuita de la revista sonora "Ojos... La Revista Parlante", en soporte digital de audio, por la tarea social de facilitar el acceso a la población no vidente de material de interés periodístico, cultural y didáctico haciendo extensiva esta propuesta a particulares e instituciones de otros países del mundo.

Sala de la comisión, 6 de noviembre de 2007.

Osvaldo M. Nemirovski. – Daniel R. Kroneberger. – Arturo M. Heredia. – Luis A. Ilarregui. – Manuel J. Baladrón. – Vilma R. Baragiola. – Jorge E. Coscia. – Juliana Di Tullio. – Francisco Ferro. – José O.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Panzoni, por el que se solicita declarar de interés de esta Honorable Cámara al medio de comunicación "Ojos... La Revista Parlante", realizado por jóvenes profesionales de la comunicación con destino a la población no vidente de la República Argentina y a más de diez países en el mundo.

Las señoras y los señores diputados, al abordar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que "Ojos..." es la única revista parlante en castellano. Se trata de un producto periodístico de interés general, realizado bajo los parámetros de la gráfica y la radio y editado en CD. Es elaborada con la más alta calidad estética y de edición, e incluye la participación de diversas personalidades de la cultura nacional e internacional. Sus ediciones no sólo son recibidas por personas no videntes sino también por miembros de la tercera edad; además de cumplir una función educativa en colegios especiales.

La revista parlante, realizada por egresados de la Facultad de Periodismo de la Universidad Nacional de La Plata, se expande cada vez más, tanto en el mundo como en la sociedad. Es reproducible en cualquier PC, DVD o equipo con compactera, "Ojos..." ofrece su contenido en secciones en las que se aborda lo periodístico, la cultura, el deporte, la literatura, el humor y la semblanza de personalidades que, en forma-

to de entrevista, invita a quien escucha a participar de un momento agradable. En "Ojos..." cada *track* es una página, y cada página, una puerta abierta al mundo de los sentidos. "Ojos..." emitió su primera edición en mayo de 2005, a partir de la necesidad de la Biblioteca Braille de la provincia de Buenos Aires de contar con un material con contenidos actuales.

La suscripción y el envío de la revista son gratuitos, a través de la Biblioteca Braille que cuenta con franqueo gratis por el Correo Argentino S.A. La productora envía la revista a todas las instituciones que trabajan con la problemática de la ceguera en el país y llega a doce países. Cuenta con el apoyo del gobierno de la provincia de Buenos Aires, la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentinos Regional La Plata, la Municipalidad de Chascomús, entre otros. La revista fue presentada en la Sexta Bienal Internacional de Radio en México y mencionada dentro de los ocho mejores emprendimientos en el rubro radio-revista.

Por todo lo expuesto, los señores diputados y las señoras diputadas han creído conveniente dictaminarlo favorablemente con modificaciones.

Osvaldo M. Nemirovski.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara al medio de comunicación "Ojos... La Revista Parlante", el cual es realizado por jóvenes profesionales de la comunicación, siendo además de distribución gratuita con destino a la población no vidente de la República Argentina y con llegada a más de diez países en el mundo.

Patricia E. Panzoni.